

conjunto, y esta representación no existe por los procedimientos que presiden a la formación de la representación nacional, pues si la ley señala que un diputado representa no sólo a su distrito, sino a toda la nación, de hecho es, en el mejor de los casos, el representante de un grupo de intereses, y por importante que sea éste no puede indentificarse ni de lejos con el interés nacional.

Es cierto que un gobierno autoritario no puede permitir la existencia de una representación que empezaría por poner en duda su monopolio del poder y que los mecanismos de solución de conflictos deberían cambiar drásticamente, corriéndose el peligro de que en la escalada de un conflicto se tendría que recurrir a una respuesta general que, en el peor de los casos, se transformaría en una represión generalizada. Pero el autoritarismo corre otro peligro de igual magnitud y es el olvidar a grandes sectores de la nación frente a los que no hay respuesta convincente, como fue el caso del movimiento estudiantil de 1968. La decisión, al menos en el corto plazo, sobre la reordenación del sistema político mexicano, está en manos del estado y él será quien decida si se concede una mayor representación a la nación en su conjunto o si, por el contrario, se refuerzan las tendencias autoritarias.

NAYARIT: CONSOLIDACIÓN DEL MONOPARTIDO

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

LAS ELECCIONES locales efectuadas en Nayarit el 9 de noviembre de 1975 concitaron la atención nacional de modo muy intenso y poco frecuente. Este hecho se originó al avizorarse la posibilidad de que triunfara en los comicios para la renovación del poder ejecutivo estatal, un candidato de la oposición, circunstancia por completo insólita en el sistema político mexicano.

En efecto, si bien el Partido Revolucionario Institucional ha perdido un considerable número de elecciones municipales y aun de diputaciones federales, no se ha registrado el caso de que sus candidatos a gubernaturas hayan perdido nunca, a partir de 1929 en que el Partido sostuvo a Nazario Ortiz Garza para un cargo de esta naturaleza en Coahuila.

Las líneas que siguen buscan establecer los antecedentes de este fenómeno político que atrajo singularmente el interés nacional, así como dibujar su proceso y extraer de él algunas conclusiones. Con objeto de entenderlo mejor ha parecido necesario reseñar, así sea de modo breve, el papel que ha jugado la oposición política en comicios locales significativos, y examinar particularmente la función del Partido Popular Socialista a cuyas filas pertenece Alejandro Gascón Mercado, que se supuso podía convertirse en el primer gobernador no priísta en nuestro país.

Si en el ámbito federal los partidos de oposición son endebles frente a una organización sólida y hegemónica como la del partido gubernamental, su debilidad se acentúa si se les examina en la perspectiva regional. Circunstancias formales y reales explican este hecho. Entre las primeras cuenta de modo relevante la legislación electoral. El régimen federal bajo el cual está organizado el país origina que, en materia de comicios, exista un doble ámbito de legislación. Si es cierto, como hemos dicho en otra parte,¹ que el ordenamiento electoral federal es un instrumento de dominación política al servicio del PRI, la aseveración tiene que ser resaltada cuando

¹ Granados Chapa, Miguel Ángel. "Legislación Electoral: instrumento de dominación política". *Estudios políticos*, número 3, octubre-diciembre de 1975.

se trata de la legislación electoral local. No son pocas las entidades en que los partidos nacionales carecen de existencia formal, por no satisfacer los requisitos que les permitirían participar en los procesos electorales de carácter local.

Las peculiaridades de los partidos de oposición en México explican, a partir de su conformación social, la anemia que los aqueja en la mayor parte de los estados de la República.

Ninguno de ellos ha podido permear la gruesa cortina que mantiene a los campesinos, que son casi la mitad de la población del país, en el coto privado del partido gubernamental. Salvo el caso de la Unión General de Obreros y Campesinos de México que en el pasado, acaudillada por Jacinto López, estuvo incorporada al Partido Popular Socialista, ningún organismo campesino permanente ha formado parte de los partidos registrados de oposición.

Se trata, en consecuencia, de agrupaciones básicamente urbanas. Ninguno de ellos es un partido de masas y ni siquiera el PPS, como su ideología permitiría suponer, contiene en su seno núcleos significativos de trabajadores industriales.

Sin embargo, y por aquella razón, tales partidos consiguen crear, en ocasiones, un efecto público que los presenta como poseedores de gran vigor, pues los acontecimientos políticos en las ciudades obtienen mayor repercusión, pero no consiguen por eso mayor consistencia social. Parece claro que un ejemplo típico de este fenómeno lo constituye la campaña presidencial de 1929. Por graves que hayan sido los atentados a la legalidad electoral cometidos por el gobierno y el naciente Partido Nacional Revolucionario, tiene que reconocerse que el apoyo a la candidatura de Vasconcelos, en apariencia muy favorecida públicamente, se constreñía a determinadas zonas sociales de las ciudades. Por otro lado, debe advertirse que la fuerza pública de los partidos de oposición nace, sobre todo, de circunstancias coyunturales, con muy pocas excepciones. De ese modo, bien sea por la debilidad intrínseca de tales partidos, bien sea porque se acentúa el esfuerzo del gobierno y su Partido, lo cierto es que sólo ocasionalmente puede la oposición retener las posiciones políticas que eventualmente captura. Eso ha impedido que estas agrupaciones constituyan fortines inexpugnables y que deban limitarse a ganar, temporalmente, algunas plazas.

Sin dejar de lado que la resonancia pública de algunos casos pudiera deberse más que a su relevancia propia al interés que por alguna causa ponen en ellos los medios de difusión pública y la eficacia propagandística de la oposición, puede recordarse que en los últimos veinte años, cuatro campañas políticas se han significado por el nivel de posibilidad que se adjudicó al triunfo de la oposición, por la fuerza misma de esa oposición

y por la consiguiente respuesta que el gobierno y su partido dieron ante el desafío opositorista. Tales casos, que de alguna forma son el antecedente de las elecciones de Nayarit en 1975, se presentaron 2 veces en Baja California (en 1959 y en 1968) así como en Sonora (1967) y en Yucatán (1969).

Dedicaremos algún espacio a reseñar las líneas generales de cada uno de estos ejemplos, que coinciden en sus grandes trazos.

La elección de gobernador en Baja California, en 1959, produjo el primer sacudimiento propiamente político que aparece como ineludible consecuencia de la crisis social de 1958.

Aquella entidad norteña elegía entonces su segundo gobernador. El primer periodo gubernamental no había dejado huella positiva en el ánimo general de los bajacalifornianos. El candidato priista, Eligio Esquivel, era impopular, al contrario de su rival, presentado por el Partido de Acción Nacional. Éste, Salvador Rosas Magallón, se había significado como defensor jurídico de grupos populares, de marginados urbanos que ya desde entonces comenzaban a configurar la imagen de lo que hoy son Mexicali y Tijuana principalmente: ciudades de atracción en que la desubicación social de los inmigrantes los convierte en clientela natural de la oposición conservadora como la representada por el PAN.

Acción Nacional alegó haber ganado los comicios y la fuerza pública tuvo que sofocar la protesta de los partidarios de Rosas Magallón. Esquivel fue reconocido gobernador al cabo de un proceso al que, con evidente razón de fondo, un autor panista pudo llamar "democracia dirigida... con ametralladoras".

A pesar de que las cifras oficiales dieron una diferencia de dos votos contra uno en favor de Esquivel, no dejó de impresionar al sistema el que Rosas Magallón hubiera obtenido cerca de 50 000 votos en aquella oportunidad, lo que en verdad daba un carácter masivo a su protesta.

En el propio estado, casi 10 años después, se produjo un nuevo sacudimiento. Tras la derrota de 1959, la imagen de Acción Nacional había palidecido. Pero en 1968 se observó un repunte de su fuerza, que ascendió cuando la dirección panista abrió las filas de su partido a protagonistas políticos que habían sido desplazados de las decisiones priistas. De ese modo, ante las elecciones municipales de aquel año, con una opinión descontenta por las administraciones deficientes que había padecido, Acción Nacional realiza una campaña que, con toda evidencia, condujo al triunfo a sus candidatos en Mexicali y Tijuana, donde había concentrado su mayor esfuerzo electoral. Una severa alternativa se planteó al gobierno federal y al de Baja California: si reconocían el triunfo panista, se derivaría de esa decisión un grave desprestigio para el partido, que como ocurriría en 1975

en Nayarit, había concentrado allí la principal atención de sus dirigentes nacionales; o arrostraban la indignación popular, declarando que el PRI había ganado las elecciones. Tan espinosos eran los términos de la opción, que se eligió una tercera vía, igualmente impopular pero menos agresiva formalmente. La determinación consistió en anular los comicios en los dos municipios mencionados y en establecer en su lugar concejos municipales que prepararon, como ocurrió, la toma del control municipal nuevamente por el gobierno y su partido, poco tiempo después.

Una situación semejante había ocurrido un año antes en Sonora. En 1967 se efectuaron allí elecciones de gobernador, de diputados locales y de alcaldes, al mismo tiempo que se renovó la legislatura federal. La disputa en el seno del PRI por la candidatura oficial dejó dibilitadas las estructuras internas de ese partido, circunstancia que fue aprovechada por Acción Nacional, que no tenía particular fuerza en esa entidad. Hizo candidato a Gilbertor Suárez Arvizu, que no era su militante, sólo para enfrentarlo a Faustino Félix Serna. En algunos municipios y en algunos sectores el PAN conoció un éxito que no ha vuelto a repetir en ese estado. Ganó la alcaldía de Hermosillo y argüía también el triunfo de su candidato a gobernador. La querrela suscitada por el debate interior priista, así como el impulso cívico generado por la presencia de Acción Nacional, crearon conflictos que debieron ser aplacados por la fuerza pública. Debe hacerse notar, porque en casos así las biografías arrojan datos relevantes para el análisis político, que en el sofocamiento de la inconformidad contraria a Félix Serna tuvo un papel distinguido un joven pasante de Derecho, Carlos Armando Bierbrich, que de los méritos obtenidos en aquella campaña obtuvo el empuje necesario para realizar una fulgurante carrera que en apenas un lustro lo llevó a una diputación federal, a la Subsecretaría de Gobernación y a la gubernatura del Estado.

La celeridad de su ascenso político, tal vez explica la velocidad con que se le frenó y se le obligó a dejar de ser gobernador en octubre de 1975.

Finalmente, las elecciones locales de Yucatán, del 23 de noviembre de 1969, se singularizaron también por la fuerza desplegada por la oposición panista. Tal circunstancia, a la luz de las cifras oficiales, finalmente reconocidas por el propio Partido de Acción Nacional, era sólo aparente, o se reducía sólo a la ciudad de Mérida. En efecto, en los dos distritos de la capital yucateca el candidato a gobernador propuesto por el PAN alcanzó una votación mayor que su oponente priista; pero en cambio, en los distritos del interior, principalmente compuestos por campesinos, los sufragios en favor del PRI excedieron a los del PAN en una proporción hasta de 6 a 1. Aquí se evidenció el fenómeno ya citado y que debe ser advertido

con claridad, a riesgo de errar en la apreciación del papel de la oposición en México: Es en las ciudades donde alcanza mayor fuerza, y puesto que allí se concentra la atención pública, los resultados electorales urbanos pueden conducir a una equivocada estimación de los verdaderos términos en que actúa la oposición.

Por lo que hace particularmente a los comicios nayaritas, conviene establecer tres clases de antecedentes antes de enfocar directamente su desarrollo. Por una parte es preciso referirse al contexto social, político y económico de la entidad, cuyo examen aporta indicaciones relevantes sobre el proceso que nos interesa; de otro lado es pertinente relacionar el papel que en el ámbito nacional ha correspondido desempeñar al Partido Popular Socialista, para vincularlo con la importancia local que este partido ha ganado en Nayarit; y por último conviene reseñar brevemente la selección interna en el Partido Revolucionario Institucional, que condujo a la designación del coronel y senador Rogelio Flores Curiel como candidato del PRI a la gubernatura.

Nayarit es un estado pobre. La población económicamente activa, registrada en el censo de 1970, era sólo de 27.4% del total, circunstancia agravada por el hecho de que 10 años antes el porcentaje respectivo era mayor, pues llegaba a 32.5%. De tal población, el 86% de los que declararon ingresos, tenía ingresos menores de 1 000 pesos mensuales, y el 67% no alcanzaba a ganar 600 mensuales. Esta distribución del ingreso es consecuencia de la estructura sectorial, pues el 42% del producto interno bruto —que era de 2 540 millones de pesos en 1970— proviene del sector de servicios; el 41%, de las actividades primarias; y sólo el 17% de la industria (representada básicamente por la manufactura de tabaco).

Se debe, asimismo, a la baja productividad del trabajo de los nayaritas, pues su población, más de 600 000 habitantes en 1973, representa más del 1% de la población total del país, no obstante lo cual la entidad sólo produjo el 0.72% del producto nacional bruto.

A causa de que el 60% de la población económicamente activa trabaja en la agricultura, se advierte una notoria dispersión demográfica. La entidad se encuentra dividida en 19 municipios, en donde se asientan 1 442 poblaciones. En 1 234 de ellas viven menos de 499 personas y las 208 restantes fluctúan de 500 a más de 75 000 habitantes. En tres municipios: Tepic, Compostela y Santiago Ixcuintla, se concentra casi la mitad de la población.

La infraestructura material es deficiente. Un estudio del IEPES reconoce que, si bien "se cuenta con magníficos caminos troncales, sin embargo faltan importantísimas ramificaciones y caminos secundarios imprescindibles

bles para apuntalar el desarrollo de la entidad". Puesto que, por otra parte, "en los coeficientes de longitud de vías férreas, tanto en superficie como por habitantes, la región se encuentra superada por los promedios nacionales", y puesto que, por otro lado, "la comunicación aérea, a pesar de tener condiciones satisfactorias... no ha consolidado su desarrollo, ni constituye un factor importante en el impulso definitivo de la economía estatal",² se puede concluir que el estado padece deficiencias de comunicación, que se reflejan en consecuencias económicas y políticas.

Por lo que hace a la ocupación, es importante considerar que "el renglón de jornaleros, con 31.9%, es el que ocupa el primer lugar en la posición en el trabajo; le siguen los obreros, empleados, trabajadores independientes, ejidatarios y otros".³

En lo que toca a condiciones de vida, invariablemente la población de Nayarit está por debajo de los promedios nacionales.

El 40% de los habitantes no consume leche; el 60% no come pescado, a pesar de ser Nayarit un estado con 300 Km. de costas, 2 185 Km. cuadrados de plataforma continental y 920 Km. cuadrados de aguas estuarinas. Mientras que en el país el 80% de la población mayor de 1 año usa zapatos, en Nayarit sólo llega el porcentaje al 51.8%.

El 83% de las 100 000 viviendas de la entidad tienen un solo cuarto. El 53% de ellas carece de agua y el 78% no dispone de drenaje. Más de 2 tercios de las viviendas son de teja y palma y el 54% tienen el piso de tierra.

El promedio de escolaridad es de 2.6 años. La quinta parte de la población es analfabeta. En 1973 había 135 000 alumnos en las escuelas primarias, 11 000 en las de educación media y 8 000 en las escuelas superiores, principalmente de la Universidad de Nayarit, que obtuvo apenas su autonomía a fines de 1975, luego de una prolongada huelga.

El total de hectáreas laborables es de 95 000, de las cuales más de la mitad son de temporal, 12 000 son de riego y el resto de humedad. Los principales cultivos son el maíz, el frijol, la caña de azúcar y, singularmente, el tabaco en rama (Nayarit produjo el 80% de las 75 000 toneladas cosechadas en el país en 1970), y el plátano roatán, del cual es el segundo productor en la República, después de Veracruz.

La industria está directamente vinculada con la agricultura. La principal empresa industrial es Tabacos Mexicanos, S.A. de C.V., empresa de participación estatal mayoritaria, encargada de fomentar la producción, industrialización y comercialización del tabaco. Esta empresa fue fundada en

² Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, *Nayarit*. México, IEPES. Archivos del IEPES, tema estatal No. 3 p. 33.

³ Idem. p. 30.

noviembre de 1972, para sustituir a las empresas extranjeras que formaban un poderoso oligopolio.

La presencia federal es muy relevante en Nayarit. Por una parte, el gobierno de la República tiene que acudir en auxilio de la hacienda local pues, por ejemplo en 1973, la recaudación llegó a 90 millones de pesos, mientras que en los egresos sumaron cerca de 100 millones. Por otro lado, tres instituciones federales: la mencionada Tabamex, el Plan Huicot y el Fideicomiso de Bahía de Banderas constituyen focos de desarrollo que no obedecen a impulsos locales.

El subdesarrollo en general de la entidad ha hecho propicia la creación de cacicazgos. El más conocido, por la dimensión legendaria que ganó, fue el de Manuel Lozada, que señoreó el territorio de la entidad durante buena parte del siglo XIX. Mucho más concreto y eficaz, y también más cercano a nosotros en el tiempo, fue el encabezado por Gilberto Flores Muñoz, que primero como gobernador y luego como secretario de Agricultura y Ganadería creó un poderío económico y político que sólo pudo empezar a ser disuelto en la segunda mitad de la década de los 60, cuando fue gobernador el doctor Julián Gascón Mercado, hermano mayor de José y Alejandro, significados los tres en la política local y protagonista, el último, de la elección de 1975.

Alejandro Gascón Mercado ha encarnado al Partido Popular Socialista en Nayarit desde que, sin el último apellido, lo fundó Vicente Lombardo Toledano. No es inútil repetir el ya sabido lugar común acerca del PPS; nacido como un riguroso intento de rectificación revolucionaria, la temprana salida de muchos de sus principales impulsores y el caudillismo a que lo sometió su fundador, convirtieron pronto al Partido Popular en un grupo de importancia secundaria, incapaz de influir en el rumbo de la revolución, al grado de que, salvo en la elección presidencial de 1952, desde entonces a la fecha con diversos matices, se ha limitado a apoyar la candidatura presidencial del PRI y, por lo menos en tres ocasiones, recibió una innecesaria y desproporcionada cuota de diputados de partido.

Como sucede al resto de los partidos formal o realmente de oposición, el Partido Popular Socialista carece de una base social permanente. A pesar de que el calificativo de "socialista" que adoptó en 1960 lo conduciría a vincularse con las clases trabajadoras, lo cierto es que en mínima parte recluta su clientela entre ellas, y la encuentra más bien en ciertos círculos de la clase media. En ese sentido, puede anotarse la influencia que ejerce el PPS en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, cuya dirección nacional se compone con integrantes del PRI y de ese partido, y en agrupaciones como la "Asociación nacional de exalumnos de las escuelas para hijos de trabajadores".

Por razones peculiares en cada caso, que a menudo tienen que ver con la oriundez de dirigentes nacionales distinguidos, los partidos de oposición, entre ellos el PPS, llegan a formar *strongholds* locales, en que su fuerza se hace relevante. Así ocurre en Nayarit con el Partido Popular Socialista, que en los últimos años ha logrado obtener allí una diputación federal de partido, que han ocupado sus líderes nacionales Manuel Stephens, Salvador Castañeda O'Connors y Alejandro Gascón Mercado.

Este último es el autor de la fortaleza del mismo en la entidad nayarita. Allí, la clientela electoral del PPS ha ido creciendo lentamente, aprovechando aquí sí la industrialización del estado, no obstante que buena parte de sus votos se encuentran entre los trabajadores del campo. Manuel Stephens García fue candidato a gobernador en las elecciones de 1969, en que resultó triunfante Roberto Gómez Reyes, y apenas obtuvo algunos miles de votos. Sin embargo, ya en las elecciones de 1972, el PPS pudo ganar la alcaldía de Tepic y hasta tuvo acceso a la Legislatura, por la vía de las diputaciones de partido, toda vez que Nayarit se contó entre las primeras entidades que en el nivel local estatuyó la forma mexicana de representación proporcional.

En la búsqueda de las causas de este fortalecimiento de la oposición, ya notorio en 1973 y ratificado con mucha mayor evidencia tres años más tarde, se encuentran razones de diversa índole. Resalta, en primer término, la depauperación generalizada, correspondiente a los reajustes económicos nacionales y a la incapacidad de la estructura productiva de Nayarit para responder a las nuevas situaciones. Ello produjo un mayor desempleo del que se registra en los censos, y un abatimiento real en los niveles de ingreso. Por otro lado, el gobernador Gómez Reyes no continuó la postura de inclinación populista que había caracterizado a su antecesor, Julián Gascón Mercado, sino que más bien buscó vincularse con los círculos regionales de poder económico y político. Tanto fue así, que asociaciones de empresarios privados —como la Cámara de Comercio y la agrupación de hoteleros y restauranteros— se convirtieron en obstáculos para el gobierno municipal encabezado en Tepic por Alejandro Gascón Mercado. Igualmente, ha de tenerse en cuenta el intenso proselitismo practicado por los activistas del PPS, a los cuales debe haber ayudado en su tarea el parentesco de su líder con el antiguo gobernador, por la buena opinión que en general éste había dejado y porque no quedaba claro que siendo hermanos pertenecieran a partidos diversos —circunstancia esta última que debió ser usada al máximo en la campaña de 1975, al punto que suscitó la acusación priísta, que no deja de ser paradójica, según la cual los partidarios de Gascón lo presentaban como si fuera “el candidato del gobierno”. Finalmente debe tenerse en cuenta que el fortalecimiento del PPS no apareció solo,

pues el PARM también vio aumentados sus recursos electorales en 1972. Al grado de ganar la alcaldía de Tuxpan, en tanto que el PAN, aunque en menor medida, acrecentó también sus efectivos.

No queda constancia, sin embargo, de que estos hechos correspondan a transformaciones estructurales del electorado, sino más bien a circunstancias coyunturales. Parecería confirmar esto el resultado de una encuesta realizada por el IEPES, que permitió saber que de los ciudadanos empadronados, en 1972, sólo el 3.9% estaban adheridos a los partidos políticos de la oposición, con la distribución siguiente: PPS, 2.9%; PAN, 0.6% y PARM, 0.4%.

Si estas cifras corresponden a la realidad, y aun considerando el sesgo que puede producirse a causa de la respuesta que se juzga socialmente aceptada —la pertenencia al PRI—, puede afirmarse que el crecimiento de los partidos de oposición, singularmente el PPS, se ha logrado a base de mayor número de votantes o simpatizantes, pero no de miembros del partido, lo cual permite prever un descenso en la votación del PPS en las próximas elecciones, sobre todo teniendo en cuenta que quizá no se presente una candidatura tan atractiva como la de Gascón Mercado, muy arraigado entre sus coterráneos.

La candidatura priísta fue decidida conforme a cánones del sistema. Varios contendientes buscaban ser postulados por el partido gubernamental. Sobresalían entre ellos Flores Curiel, Celso Delgado, Alfredo Ríos Camarena, José Gascón Mercado y Emilio M. González. Las posibilidades de éste, dirigente cetemista de mucho tiempo atrás en la entidad, quedaron anuladas cuando en Sinaloa, el estado vecino, se designó candidato a gobernador a Alfonso Calderón, que tenía su mismo rango. Ríos Camarena, que presuntamente disponía del apoyo del poderoso grupo encabezado por el entonces secretario de la Reforma Agraria, Augusto Gómez Villanueva, se quedó en la antesala tal vez por su cercanía al diazordacismo. Las posibilidades de Gascón Mercado eran desde el principio escasas, en vista de que ya su hermano Julián había sido gobernador, pero se jugaba con la idea de su postulación, acaso para desalentar la de Alejandro, el tercer hermano, cuya popularidad era temida por el partido gubernamental. Celso Delgado, en fin, apareció durante largo tiempo como “el amarrado” según se designa en la jerga de la clase política a quien tiene asegurada su postulación. Inclusive se le hizo venir desde la República Argentina, ante cuyo gobierno era embajador de México, en un acto que se juzgó consagratorio de su candidatura. Sin embargo, lo dejaron sin ella los escarceos propios de la sucesión presidencial —con cuyo proceso coincidía el del relevo gubernamental en Nayarit— y dificultades que le fueron creadas en la

Confederación de Jóvenes Mexicanos, de la que se había convertido, tiempo atrás, en dirigente supremo.

La decisión de nombrar candidato a Flores Curiel no dejó de ser sorprendente, no obstante que se conocieran los vínculos que lo relacionan con el Presidente de la República. Elegido senador por su estado natal en 1970, pronto pidió licencia para hacerse cargo de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal. Después de la matanza del 10 de junio de 1971, Flores Curiel renunció a su cargo junto con su jefe, Alfonso Martínez Domínguez, con quien sin embargo no estaba identificado políticamente. Al dimitir, explicó que lo hacía para facilitar la investigación de hechos criminales que se imputaban a la policía metropolitana. Como se sabe, la investigación sobre estos acontecimientos, vehementemente ofrecida por el propio Presidente de la República, no se llevó a cabo nunca, o sus resultados no fueron difundidos. Eso no obstante, un año después Flores Curiel volvió a su banca en el Senado, de donde salió para ser candidato a gobernador.

Dentro y fuera de la entidad no faltaron quienes advirtieran la insolencia o el error de designar un candidato que estaba en claro entredicho político. Esta circunstancia acrecentó la posibilidad de que el PPS obtuviera, por primera vez en la historia, el triunfo en unas elecciones para gobernador. Efectivamente, si era cierto que Flores Curiel —que se ufana de ser considerado huichol había ganado la senaduría en 1970, el desarraigo que le provocó atender sus labores administrativas, y la divulgación del papel que presuntamente le correspondió en la matanza del Jueves de Corpus, debilitaban su posición ante Gascón Mercado.

El riesgo, de eventual, pero no imposible concreción, de que el PPS ganara las elecciones del 9 de noviembre fue haciéndose mayor durante el desarrollo de la campaña, iniciada en junio. Se hizo público que los mítines en apoyo de Gascón Mercado atraían, de modo espontáneo, a mayor número de personas que los convocados por el PRI. Contrariamente a su costumbre, el partido gubernamental inició entonces una campaña de defensa y protesta por presuntas agresiones a los candidatos.

Así, el 11 de septiembre, tanto el delegado general del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Máximo Contreras, como el presidente regional de ese partido, José Manuel Rivas Allende, formularon una protesta pública por tales agresiones. Citaban entre ellas la ocurrida “el primero de julio en Pozo de Ibarra [cuando] un grupo de jóvenes trató de sabotear el mitin y la reunión de trabajo presididas por Flores Curiel. El día 6 de septiembre, en la cabecera municipal de Jala, también trataron de provocar a los priistas ahí reunidos, y el pasado 9 de los corrientes en Pozo de Ibarra, municipio de Santiago Ixcuintla, los señores Pedro Hernández Jiménez, candidato a di-

putado local por la CTM y José Monroy Velasco, ejidatario, candidato a presidente municipal de Santiago, fueron provocados de nuevo por un grupo de unas 10 personas adultas y 20 niños”.⁴

De estas agresiones, el PRI culpó explícitamente al PPS, cuya intensa actividad lo hacía ya, sin duda, temible. Que el PRI advertía con claridad los obstáculos para hacer salir triunfante a su candidato, lo prueban varios hechos significativos.

En primer lugar, se incluyó a Nayarit en el itinerario de la primera etapa de la gira electoral del candidato presidencial del PRI, José López Portillo. Al convertirlo de hecho en propagandista de Flores Curiel, se buscaba conseguir un doble propósito: de una parte, institucionalizar una candidatura local cuyo protagonista era personalmente vulnerable; y, de otro lado, poner en aprietos al PPS, que no podía mostrarse adverso a la presencia de López Portillo, toda vez que existía la presunción, fundada en tres experiencias anteriores, y finalmente corroborada por los hechos, de que el candidato presidencial del PRI lo sería también del PPS.

En segundo lugar, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI envió a Nayarit un numeroso equipo de sus dirigentes, encabezado por el secretario general del partido, Augusto Gómez Villanueva, para encauzar la campaña electoral. La práctica era insólita, pues en tales circunstancias el comité nacional priista se hace presente por medio de su delegado general. Al designar un equipo *ad hoc*, y de alto nivel, el PRI reconocía la verdadera naturaleza de la situación y, de paso, salía al frente de rumores o de una eventual maniobra interna.

Consistían aquéllos, o ésta, en presumir que Gómez Villanueva, bajo cuerda, fortalecía la candidatura de la oposición. La aparente contradicción se explicaba en virtud de la amistad del antiguo secretario de la Reforma Agraria con los hermanos Gascón Mercado y como una consecuencia de los enroques ocurridos durante la batalla interna por la sucesión presidencial. Rumores o maniobra, lo cierto fue que la presencia de Gómez Villanueva a la cabeza de la campaña de Flores Curiel lo obligó a la inequívoca postura priista que era lógicamente esperable en el segundo líder del Partido. Tan inequívoca fue esa posición, que la Secretaría de la Reforma Agraria, cuyo titular es políticamente dependiente de Gómez Villanueva, hizo volver a la ciudad de México a una treintena de funcionarios que en Nayarit habían mostrado ser partidarios del PPS.

En este sentido, hubo otras acciones del gobierno federal destinadas también a impedir una eventual derrota de Flores Curiel y que, por consiguiente, revelaban el grado de preocupación que suscitaba las condiciones elec-

⁴ *Excelsior*, 12 de septiembre de 1975.

torales en la entidad. Acusado de deformar el padrón electoral en favor de Gascón Mercado, fue destituido el delegado del Registro Nacional de Electores, Raúl Larenas. Más adelante, el PPS denunció que la sustitución de Larenas sirvió para inscribir a votantes ficticios, con objeto de difrazar sufragios fraudulentos en favor del PRI.

Igualmente, el gobierno federal envió a funcionarios de las secretarías de Recursos Hidráulicos, Educación Pública y Obras Públicas, así como de la Comisión Federal de Electricidad, el Banco de Crédito Rural y la CONASUPO para que, en conferencia de prensa encabezada por el candidato priista dieran cuenta, dos días antes de las elecciones, de las obras federales que se realizarían como consecuencia directa de las gestiones realizadas por Flores Curiel durante su campaña.

Otros apuntalamientos en el orden local estaban también destinados a minar el empuje de las candidaturas del PPS. A pesar de que el último informe del gobernador Gómez Reyes debía ser pronunciado el primero de diciembre, casi un mes antes, el 7 de noviembre, su texto fue publicado, con el indudable objeto de poner la cuenta de lo hecho al servicio de la candidatura gubernamental. Por último, puede anotarse el hecho de que el obispo Suárez, de Tepic, difundió entre los católicos una carta en que aconsejaba votar "por el candidato que garantice más la libertad de creencia de los fieles"⁵, lo cual era una alusión contraria, sin ambigüedades, a la candidatura de Gascón, cuyos opositores priistas habían realizado, sin que viniera al caso, una campaña en el más riguroso estilo anti-comunista, si bien la realizaban *sotto voce*.

El 9 de noviembre se realizaron las elecciones. Al anochecer, el PRI se atribuyó el triunfo. El dirigente nacional del Partido Popular Socialista, Jorge Cruickshank García denunció que se había consumado "una traición a las aspiraciones democráticas del pueblo". Oficialmente se aseguró que no se había producido violencia, si bien los voceros de los tres partidos de oposición afirmaron que se había cometido fraude electoral.

Al día siguiente, después de un mitin muy desairado, al que apenas asistieron unos 500 partidarios de Gascón, según reportes de prensa,⁶ éste y Cruickshank informaron de diversas irregularidades en el proceso electoral. Gascón Mercado se negó a reconocer su derrota, a causa de los vicios del proceso electoral. Al mismo tiempo el PRI anunciaba por medio de su delegado general que, al computarse el 95% de los votos, Flores Curiel tenía casi 70 000 votos contra poco más de 44 000 de Gascón Mercado. Las cifras serían muy semejantes a las que oficialmente se dieron a conocer poco después.

⁵ *Excelsior*, 8 de noviembre de 1975.

⁶ *Excelsior*, 11 de noviembre de 1975.

Se inició entonces un período de negociación destinado, al parecer, a evitar que el PPS demandara la nulidad de las elecciones. Para sumar más hechos insólitos a un proceso electoral tan peculiar, los líderes nacionales de los dos partidos contendientes, Porfirio Muñoz Ledo y Cruickshank García, se reunieron en Tepic, el 11 de noviembre, a efecto de explicarse sus puntos de vista. Dos días más tarde, el 13 de noviembre, los propios dirigentes sostuvieron una conversación con el Presidente de la República, en la residencia oficial de éste en la ciudad de México. Al término de la reunión, Muñoz Ledo y Cruickshank emitieron un comunicado conjunto en que expresaron que "el intercambio de puntos de vista fue franco y cordial. A pesar de que subsisten diferencias en la apreciación de los hechos ocurridos en la entidad con motivo de la renovación de los poderes locales, ambos dirigentes coincidieron en la necesidad de dirimir toda controversia dentro de los cauces legales y manteniendo un clima de serenidad y responsabilidad democrática".⁷

Horas después, la Comisión Estatal Electoral informó en Nayarit que el resultado oficial en la elección de gobernador daba 69 762 votos al PRI y 44 152 al PPS. De inmediato el PPS se inconformó con la declaración y se quejó, en un documento presentado ante la propia comisión, de que "el cómputo es el resultado de una elección que adoleció de graves irregularidades y vicios que afectan su validez".⁸

El 17 de noviembre siguiente, el PPS impugnó formalmente las elecciones ante la Comisión Estatal Electoral. Junto con la demanda de nulidad correspondiente, se entregaron un legajo de fotografías que muestran a soldados custodiando las casillas; otro de recortes de periódicos; 400 actas de infracciones en el proceso electoral; y aun documentos confidenciales remitidos a la Secretaría de Gobernación por dos de sus agentes destacados en Nayarit.

A la demanda de nulidad formulada por el Partido Popular Socialista no contestó, en apariencia, la Comisión Estatal Electoral. Lo hizo en cambio, el 25 de noviembre, la legislatura local, constituida en colegio electoral, que hizo suyo el dictamen formulado por la tercera comisión del Congreso del Estado. El dictamen admitió como válidas las elecciones del 9 de noviembre y respondió a las impugnaciones formuladas por el PPS. Conviene, por lo tanto, resumir el contenido de ambos documentos.⁹

La demanda de nulidad suscrita por el PPS se divide en cuatro apartados, referidos a: 1) violaciones cometidas durante la campaña electoral,

⁷ *Excelsior*, 14 de noviembre de 1975.

⁸ *Excelsior*, 14 de noviembre de 1975.

⁹ *Excelsior*, 19 y 26 de noviembre de 1975.

2) durante la preparación de las elecciones, 3) durante la votación y 4) durante las computadoras.

1) En lo concerniente al primer capítulo, el documento del PPS acusa al gobernador Gómez Reyes de haber intervenido ilegalmente en la campaña contra Gascón Mercado y el resto de los candidatos del PPS "a quienes llamó —dice el documento— anarquistas, mentirosos y demagogos". También lo acusa de haber asistido a mítines del PRI; de expresar que la gira de López Portillo tendría por objeto, no "observar la movilización democrática del pueblo para lograr los cambios que necesita", como creía el PPS, sino apoyar la campaña de los candidatos del PRI; de promover reformas a la legislación electoral a fin de privar a los ayuntamientos de la facultad de calificar las elecciones, así como para modificar la ubicación y extensión de los distritos electorales, lo que perjudicó a los candidatos del PPS, ya en campaña, que se encontraron haciéndola en lugares que finalmente no correspondieron a la circunscripción que ellos suponían. En suma, arguye el PPS, "la participación inconstitucional del gobernador en la campaña política violó el contenido de la fracción XVI del Artículo 69 de la Constitución particular del Estado y es causa por sí misma para anular las elecciones en los términos de la fracción VI del artículo 70 la Constitución Política del Estado de Nayarit" (disposición que reza: "en ningún caso puede legalmente el gobernador del Estado... VI. Intervenir en las elecciones para que recaigan o no en determinada persona, ya lo haga por sí mismo o por medio de otras autoridades, siendo este motivo de nulidad de las elecciones y causa de responsabilidad").

Acusa el PPS a dos dirigentes de la legislatura de haber actuado, "el uno como candidato y el otro como activista del PRI", lo cual "constituye una grave irregularidad que es causa suficiente para anular las elecciones en los términos de la fracción III del artículo 126 de la ley electoral del Estado de Nayarit". Se refiere el PPS al hecho de que el diputado J. Ramón Navarro Quintero, líder de la mayoría en la legislatura local, era candidato a alcalde de Tepic, postulado por el PRI, y a que el diputado Ignacio Langerica Quintana comisionado del congreso local ante la Comisión Electoral del Estado, había participado en mítines efectuados más allá del límite permitido por la ley.

Denuncia el PPS la aplicación "de manera arbitraria y sin consulta con la base sindical (de) la cláusula de exclusión a centenares de trabajadores acusados de ser simpatizantes del Partido Popular Socialista o de negarse a participar y votar por los candidatos del PRI".

De tal actitud responsabiliza el partido denunciante al senador Emilio M. González, y precisa que el acuerdo de aplicar esa cláusula a los simpatizantes de Gascón Mercado "fue tomado por el Consejo General Extraor-

dinario de la CTM el 5 de octubre de 1975. Considera el PPS que esta forma de presión y de violencia, que es la más grave de todas, porque no hay mayor violencia que la que conduce al desempleo y al hambre, es por sí sola causa suficiente para anular las elecciones...".

Refiere el PPS otras presiones contra diversos sectores de votantes. Denuncia la remoción de la totalidad de los maestros, y aun los inspectores escolares, que trabajaban en la región serrana que comprende los municipios de Huajicori, El Nayar y La Yesca, por participar en la campaña del PPS.

En sentido contrario, "los dirigentes de la Sección 20 —del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación— celebraron reuniones delegacionales en todo el estado, para obligar a los maestros a trabajar por la campaña de los candidatos del PRI y a organizar a los padres de familia con ese mismo propósito. Muchos de los maestros fueron obligados también a fungir como representantes del PRI o como funcionarios en las casillas electorales con la consigna de hacer el fraude electoral", añade el partido denunciante.

El mismo gremio magisterial es acusado de efectuar un acto propagandístico "que fue transmitido por radio a todo el estado de Nayarit (y que) se celebró dentro del periodo prohibido por la ley electoral para efectuar actos de propaganda política; además, este mismo acto fue retransmitido por el canal 10 de televisión a las 23:30 horas del 8 de noviembre.

En cuanto a presiones a los campesinos, explica el documento de solicitud de nulidad que "el licenciado Armando Trigueros, oficial mayor de la Liga de Comunidades Agrarias de la CNC, en diversos mítines que celebró como candidato a la presidencia municipal de San Blas postulado por el PRI, conminó a los campesinos a votar por los candidatos de ese partido, expresando que se trataba del partido del gobierno, que el gobierno era el que les daba la tierra y que de la tierra comían, y que por tales razones su obligación era votar por el PRI si no querían perder su parcela o sus créditos".

Denuncia el PPS el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (dirigido por el ingeniero José Gascón Mercado, precandidato priísta) rescindió la relación del trabajo con su delegado estatal, arquitecto Javier Ríos Ávalos, por ser amigo de Alejandro Gascón Mercado y hermano de un candidato socialista a regidor del ayuntamiento de Tepic. Comportamiento similar observó Tabacos Mexicanos, S.A. de C.V. al rescindir las relaciones de trabajo a los licenciados Jorge Careaga Pérez y Ernesto Partida Zamudio, así como a Marco Antonio Borrego Larios, el primero por ser representante de Alejandro Gascón Mercado ante la Comisión Estatal Electoral y los segundos por ser simpatizantes del PPS.

2) En lo que toca a las violaciones cometidas durante la preparación de los comicios, la impugnación de las elecciones denuncia el acuerdo de la comisión electoral del estado por el cual, "sin fundamento ni motivación alguna, sino por el contrario en forma totalmente arbitraria (determinó) desconocer el registro de los representantes de los candidatos a regidores propietarios postulados por el PPS, reduciendo el número de representantes a uno por planilla de regidores en cada casilla electoral".

Añade que "la mayoría de los comités distritales y la totalidad de comités municipales electorales funcionaron sin la comparecencia de los representantes del Partido Popular Socialista y sus candidatos, ya que nunca les fue reconocida su personalidad ni se les convocó a participar a ninguna reunión donde se tomaran acuerdos relativos al proceso electoral".

Acusa el PPS a los comités distritales en general de no publicar ni fijar los avisos provisionales y definitivos de la instalación de casillas. Algunos que sí fueron publicados aparecieron fuera de término, o fueron cubiertos con propaganda del PRI. Alega el PPS que por tal razón la votación de todas las casillas es nula porque, en rigor, nunca se señaló en los términos de ley los lugares donde debieron ubicarse aquéllas.

El PPS agrega que la Comisión Electoral del Estado no entregó oportunamente a los comités distritales las boletas electorales, con lo que impidió que se ejerciera sobre ellas el control necesario sobre el número y la autenticidad de las boletas, y se evitó también que los representantes de los partidos y de los candidatos pudieran firmarlas. Agrega la denuncia que, en cambio, las boletas de elección fueron manejadas por personas ajenas a los organismos electorales, "tal cual es el caso del señor ingeniero José Pacheco Loya, director de Bienes Comunales de la secretaría de la Reforma Agraria".

La solicitud de nulidad se refiere también a la calidad del padrón electoral, mismo "que está extraordinariamente viciado y alterado en número, y por lo tanto carece de autenticidad" por lo cual el PPS concluye "que no puede haber elecciones limpias y democráticas sobre la base de un padrón alterado".

3) Por lo que hace a las violaciones cometidas durante la votación, el documento que estamos resumiendo expresa que el gobernador Gómez Reyes presionó a diversos electores y profirió amenazas contra una representante del PPS; agrega que los auxiliares designados para cada casilla electoral fueron llevados a Nayarit desde las ciudades de México y Guadalajara, por lo que ninguno de ellos satisfizo el requisito legal de haber residido por lo menos un año en el distrito respectivo; subraya la denuncia que el proceso electoral quedó en manos de personas ajenas a las que señala la

ley, es decir que estuvo a cargo de altos funcionarios del PRI y miembros del ejército, mismos que, acusó el PPS, "con el pretexto de garantizar el desarrollo pacífico de la votación, establecieron el control militar de las elecciones; intimidaron a los ciudadanos y aprehendieron y golpearon a nuestros representantes... Muchos ciudadanos tuvieron que ejercer su derecho al voto abriéndose paso entre metralletas. Cuando el ejército lo estimó conveniente, se impidió de plano el acceso de los ciudadanos a las casillas o bien secuestró las ánforas para trasladarlas a lugares distintos de aquéllos en donde debió haberse realizado el escrutinio".

Se queja también el Partido Popular Socialista de la existencia de propaganda del PRI en las casillas; de que en muchas de ellas no se reconoció a sus representantes; de que no se les entregaron actas de escrutinio; de que en muchas casillas se clausuró la votación antes de satisfacer la demanda de sufragio; de que en más de un centenar de casillas desaparecieron las ánforas o no hubo escrutinio, etc.

4) Por último, las violaciones cometidas en las computadoras a las que se refiere la impugnación consistentes en la intervención de personas ajenas al proceso, como el diputado Luis del Toro y otros dirigentes del PRI que se erigieron en auxiliares de la comisión local electoral. Asimismo, se denuncia "el manoseo descarado" de los paquetes electorales; y la desproporción entre las cifras arrojadas por los cómputos y las contenidas en las actas de escrutinio.

Por todo lo anterior, el PPS pidió a la comisión electoral del estado la anulación de las elecciones de regidores, el rechazo de las constancias de mayoría expedidas por los comités municipales; negar el registro a las constancias de mayoría en las elecciones de diputados; la nulidad de la elección de gobernador; y la iniciación del juicio de responsabilidad contra el gobernador del estado.

Por su parte, el dictamen del Congreso del estado da respuesta a las impugnaciones del Partido Popular Socialista.

1) Por lo que hace a la participación del gobernador en el proceso electoral, el Congreso declara que no se presentó prueba alguna sobre el particular, y que "la presencia del gobernador del estado en algunos actos políticos —en su caso— obedeció sin duda al derecho que tienen todos los ciudadanos, militantes de cualquier partido político, de participar en actividades de su organización, con ese carácter, es decir ejercitando sus derechos cívicos individuales", por lo cual el gobernador no está impedido para manifestar opiniones políticas "tanto más que no puede hablarse propiamente de presiones sobre los ciudadanos, porque no hay relación directa entre la actitud del gobernador y el resultado electoral". Aún más, el gobernador "no solamente tiene el derecho, sino la obligación de vigilar el

proceso eleccionario y por esa razón recorrió algunas casillas, sin que existan pruebas de que presionó a los votantes”.

“En ese mismo orden de ideas —añade el Congreso— podemos asegurar que la presencia del candidato a la Presidencia de la República, licenciado José López Portillo, en un acto eminentemente político en el que se le brindó el apoyo de los nayaritas, sí implicó la expresión de un apoyo a la candidatura del C. Rogelio Flores Curiel, pero ello no es inusitado ni indebido toda vez que son candidatos de un mismo partido político.”

Las reformas a la legislación electoral denunciadas por el PPS, responde el Congreso, se realizaron antes de la fecha del registro legal de candidatos, por lo que no lesionaron sus intereses. Supone el Congreso que, “respecto del órgano calificador de la elección municipal, debe desestimarse el alegato del PPS, pues del mismo se presume que las administraciones de dos ayuntamientos, Tepic que ganó el PPS en la elección de 1972 y Tuxpan que ganó el PARM en la misma elección, pensaban actuar parcialmente al hacer su calificación; de otra suerte esta modificación a ellos más que a nadie favorecería, pues en los 17 municipios restantes las administraciones son de ciudadanos que obtuvieron el triunfo en 1972 como candidatos del PRI”.

Las impugnaciones del PPS a las actitudes de los diputados Navarro Quintero y Langarica Quintana son también desestimadas por el Consejo, cuya tercera comisión dictaminadora alega que nada impide a los diputados locales ser candidatos a regidor y que “los diputados comisionados ante el órgano electoral de mayor jerarquía en el estado están fuera de toda sospecha en su actuación como tales, independientemente de su pertenencia a algún partido político”.

Advierte el Congreso que la denuncia no aporta pruebas sobre las presiones sindicales que se arguyen, por lo que las imputaciones son abstractas. Por lo demás, continúa, se trata de hechos que no conciernen al proceso electoral. Sobre este particular, el dictamen añade que “se recabó información de la Dirección de Educación en el estado, quien exhibió constancias que desvirtúan la afirmación de que ‘muchos maestros de la región serrana’ fueron cambiados de sus lugares de trabajo”.

Concluye en este punto el Congreso, que no se probaron las acusaciones y que, aun si así fuera “la afectación de un número reducido de ciudadanos que ejerzan influencia aprovechando su cargo, no puede presumirse como una presión que viciera la voluntad de la mayoría, ni siquiera de un número considerable de los sufragantes de Nayarit”.

El Congreso justifica la propaganda del PRI basada en las obras gubernamentales; explica que el acto del sindicato magisterial era puramente interno y no llevaba en sí mismo un fin de propaganda política; y ad-

mite que la transmisión radial del discurso de López Portillo “no entraña una violación legal sino, a lo más, una irregularidad, cuya magnitud no puede viciar todo el proceso electoral previo a su comisión, y mucho menos ser determinante en la emisión de los sufragios . . .”.

La posesión de boletas electorales en manos distintas de la autoridad electoral es, a juicio del Congreso local, “un hecho aislado” del que “no pueden desprenderse conclusiones generales” ni suponer que es causa bastante que afecte la votación en toda la entidad.

El número de representantes en las casillas, explica la comisión, se redujo para hacer expedito el funcionamiento de las mismas, y con base en un acuerdo mayoritario de la Comisión Electoral del Estado.

Niega que los avisos sobre ubicación de casillas no se hubiesen publicado oportunamente, y aduce como prueba el hecho de que 123 000 personas hayan localizado las casillas en que votaron.

Niega, asimismo, que no se distribuyeron oportunamente las boletas electorales.

En lo que hace al padrón electoral, el dictamen afirma que “las listas nominales utilizadas en las elecciones que se cuestionan, fueron documentos legítimos que en nada impidieron la efectividad del sufragio a los ciudadanos nayaritas”.

El dictamen niega también que se hubiesen nombrado auxiliares sin apego a los términos de la ley y declara que los documentos que ofrece el PPS sobre el particular “son irrelevantes para comprobar su acusación”.

“La intervención del ejército —explica el dictamen— se concreta a garantizar el orden el día de la elección para permitir que los ciudadanos sufraguen libremente”. Por lo demás, no hubo protestas en las actas de escrutinio en tal sentido, por lo que la acusación hecha a posteriori es meramente subjetiva y general.

La relación de infracciones cometidas durante la votación le parece al Congreso una suma de “imputaciones [que], además de generales, no son objeto de pruebas conducentes”, por lo cual las acusaciones y las peticiones consiguientes “son infundadas”.

También le parece sin fundamento la apreciación del PPS de que en las juntas computadoras hubo alteración de los paquetes, toda vez que aquéllas contaron con la presencia de notarios públicos, agentes del ministerio público y otros funcionarios, que comprobaron los trabajos de estos organismos.

Por todo lo anterior, y tras de alegatos destinados a fijar la coparticipación y corresponsabilidad de los partidos en el proceso electoral, el dictamen propuesto, y así lo admitió el Congreso, declara infundada la instancia de nulidad de las elecciones.

Es evidente que si el procedimiento de impugnación electoral admitiese réplica, el dictamen camaral podría haber sido refutado válidamente, pues no se distingue por el vigor de su argumentación. Sin embargo, también es evidente que no se trata de razonar jurídicamente. El problema que debía ser resuelto era, esencialmente, un problema político, es decir, un problema de poder. Todo lo más, el dictamen consagra y envuelve en fórmulas legales la decisión de ratificar el sistema de partido dominante. Las dos alcaldías que tres años antes había ganado la oposición regresaron al patrimonio priísta. Con el 40% de la votación total, el Partido Popular Socialista sólo quedó representado en el Congreso local por dos diputados de partido. Es difícil que conserve la fuerza de que dio muestra en esta oportunidad. Los casos de Baja California, Sonora y Yucatán son indicadores de lo puramente circunstancial que resulta el vigor de la oposición local.

LOS GRUPOS EMPRESARIALES FRENTE AL ESTADO (1973-1975)

CARLOS ARRIOLA

INCERTIDUMBRE Y DESCONFIANZA fueron las expresiones más utilizadas por los líderes empresariales para describir sus reacciones frente a la política seguida por el régimen del presidente Luis Echeverría. Además de las expresiones mencionadas, algunos dirigentes del sector privado emplearon a menudo un lenguaje agresivo y, en ocasiones, poco adecuado para dirigirse a las autoridades del país. A su vez, numerosos funcionarios, dirigentes políticos y líderes obreros se refirieron a los empresarios en diversos tonos que fueron desde el ataque directo hasta la formulación de amenazas diversas. En general, ambas partes utilizaron expresiones y conceptos que durante mucho tiempo habían sido proscritas del lenguaje oficial.

No es la primera vez que se plantea un enfrentamiento abierto entre la iniciativa privada y el Estado en la historia contemporánea de México. En coyunturas diferentes y a escalas también diferentes, enfrentamientos similares tuvieron lugar durante los gobiernos del general Cárdenas y del presidente López Mateos que, como el actual, iniciaron su mandato en una coyuntura de deterioro económico y político. En todos estos casos, los gobiernos mencionados se caracterizaron, *grosso modo*, por sus esfuerzos para afirmar el papel rector del Estado en el proceso de crecimiento económico, por ampliar las bases sociales del régimen, por poner en práctica políticas distributivas y por tratar de redefinir las relaciones del país con el exterior.

Cabe subrayar que la adopción de estas políticas se ha llevado a cabo sin necesidad de modificar en lo fundamental el marco constitucional del país y sin tener que recurrir a más justificaciones ideológicas que la Revolución y la Constitución de 1917. En lo externo se asumieron posiciones avanzadas con respecto a tres acontecimientos que tuvieron profundas repercusiones en la vida política interna: la guerra civil española, la revolución cubana y el apoyo al régimen constitucional de Salvador Allende.

Las organizaciones patronales siempre han visto con recelo y desconfianza la adopción de las políticas mencionadas, especialmente la utilización de un lenguaje populista. Su respuesta ha sido, en lo económico, el trasladar fondos